

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la adquisición de doce (12) pots de toner T-50P para una máquina fotocopidora marca Toshiba BD-3301 instalada en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y materiales de consumo marca Toshiba (Confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (A 8.998,32) a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O' /ame



JOSE SEVERO CABALLERO